



STESV

20233360462111

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 03 de 2023

**Señora
SOFIA ANDRESDÓTTIR
PETICIONARIA**
Twitter: @La_danseuse
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1286-2020. "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORRUTAS DE LA CALLE 116 ENTRE CARRERA 9 HASTA AUTONORTE Y CALLE 116 DESDE AV. BOYACÁ HASTA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C." – Respuesta a la petición con radicado IDU 20231850413162 del 15/03/2023 – Queja por demoras en la ejecución de andenes de la Calle 116.

Respetada Señora Sofia

Mediante la presente, se da respuesta a su derecho de petición presentado a la Entidad mediante el radicado enunciado en la referencia, con el cual realizó la siguiente solicitud:

"(...) Red social Twitter @La_danseuse Amigos del @idubogota, dijeron que las obras de adecuación de andenes de la 116 durarían 4 meses que se cumplieron hace 3 días y aunque hay avances están lejos de acabar. ¿Se equivocaron en la planeación o dijeron mentiritas? La movilidad, especialmente la peatonal está difícil. (...) "(sic)

Al respecto le informamos que, se da respuesta basada en lo indicado por la firma interventora CONSORCIO AUTONORTE DC responsable del seguimiento técnico, administrativo y legal del contrato de obra IDU-1286-2020, mediante la comunicación AUTNDC-2852-2023, allegada con el radicado IDU 20235260501262 del 30/03/2023, en respuesta dada a su derecho de petición, de la siguiente manera:

"(...) Al respecto Concreto S.A, ejecutor del contrato IDU 1286-2020, correspondiente a la construcción de las aceras y ciclorrutas de la calle 116 entre la carrera 9 a la carrera 15, calle 116 entre la carrera 19 a la Autopista Norte, y la calle 116 entre la Autopista Norte a la Avenida Boyacá, tiene como fecha de finalización del mismo hasta el 24 de julio de 2023.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360462111

Información Pública

Al responder cite este número

A su vez, es de aclarar que la ejecución de cada andén, de lo que corresponde al tramo del objeto contractual mencionado en líneas anteriores, tiene una duración aproximada de construcción de 3 a 4 meses, información brindada a la ciudadanía a través de los volantes informativos de inicio de actividades de obra, correspondiente al Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Por lo tanto, los actuales andenes en construcción, se encuentran dentro de los tiempos de programación de obra, aprobados por la interventoría.

Al respecto la interventoría aclara que el proceso constructivo de las obras de espacio público requiere la demolición del andén existente, la renovación o mejoramiento de las redes de las empresas de servicios públicos, principalmente ENEL y EAAB, así como las cámaras de ETB; al momento de iniciar estos trabajos con estas redes se evidencia que existen múltiples interferencias con otras redes existentes, lo cual era imposible saberlo antes de demoler los andenes, lo que genera que en ocasiones el tiempo de ejecución de algún frente (andén) pueda prolongarse algunos días en el tiempo estipulado para su construcción. (...)"(sic).

Así las cosas, en el marco del contrato IDU-1286-2020, el contratista, se encuentra ejecutando las obras relacionadas con los andenes de espacio público de la calle 116, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de obra, que tiene como fecha de culminación el 24 de julio de 2023, en ese orden de ideas, el Instituto en conjunto con la firma interventora harán el respectivo seguimiento para que las obras se desarrollen según los tiempos establecidos por el contrato y adicionalmente esas obras, sean ejecutadas con materiales que cumplan todas las especificaciones del caso, en aras de que perduren en el tiempo para el beneficio de los usuarios.

En ese sentido, ofrecemos disculpas por las molestias causadas a la comunidad y agradece a la misma, por la veeduría presentada frente al desarrollo del contrato y de igual manera seguirá atento a cualquier inquietud que pueda generarse con relación al contrato de obra IDU-1286-2020.

Finalmente, recordamos que cualquier duda o inquietud relacionada con el contrato IDU-1286-2020, puede ser tramitada directamente en el Punto IDU de Atención al Ciudadano localizado en la Calle 102 A # 70G – 71 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m y sábados de 08:00 a.m. a 11:00 a.m. De igual manera, puede remitir las solicitudes de información

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360462111

Información Pública

Al responder cite este número

requerida al correo electrónico puntoidu1286@gmail.com o comunicarse al número celular 3212004024 o el teléfono fijo 3000604.

Es así como se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 03-04-2023 08:11 PM

Anexos: LO ENUNCIADO

Aprobó: Juan Camilo Alvarez Buitrago-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: Arlen Ferney García Carreño-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: Wilfredo Munoz Araujo-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021